El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 21. Mahón, jueves 14 de Marzo 1901. N.º 5.917

SECCION POLITICA

Presupuestos, frailes, cambios

En las agonías últimas de la Unión conservadora soltó el Sr. Villaverde, como cable de salvamento, un programa de tres palabras nada más, que ya nos daríamos nosotros con un canto en los pechos si le aceptara y realizara el flamante gobierno del señor Sagasta. «Presupuestos, frailes y cambios» envuelven otras tantas cuestiones de tal gravedad é importancia, que bastan por sí solas para justificar la existencia de un ministerio, exclusivamente consagrado á resolverlas. Son las tres cuestiones del día, planteadas por las circunstancias y de ineludible resolución, tanto en concepto de los conservadores como los liberales. Constituyen por lo tanto el mejor de los programas políticos.

Por los presupuestos se puede dar una satisfacción á los contribuyentes y á las aspiraciones que reflejó la Unión nacional, realizando con mano segura y firme las reformas en los créditos presupuestos que exijan las reformas de los servicios, pagando así los sacrificios enormes impuestos á la nación. Es una deuda en descubierto, reclamada en todas las formas imaginables, incluso por las huelgas de contribuyentes, reconocida siempre, pero nunca pagada. (Sospechamos que tampoco lo será ahora, cuya sospecha comunicamos en confianza á nuestros lectores.)

Los frailes, ó sea el problema monacal, exige imperiosamente ó la secularización del Estado y de todas sus funciones, ó la ley sobre las comunidades regulares de ambos sexos que acabe con el abuso escandaloso de los tiempos presentes. Los conservadores optaban por esto último. Nosotros hubiéramos optado por lo primero. ¿Por cuál de los dos medios optarán los liberales? (Tambien en confianza diremos á nuestros lectores que en nuestro concepto por... ninguno.)

Los cambios, ó sea el problema monetario, es tal vez el más apremiante, aunque sin tal vez el más complejo; pero es indispensable acometerse y resolverle, si hemos de evitar á España grandes catástrofes económico sociales y poner límite al creciente encarecimiento de los artículos de primera necesidad para la vida. El Estado como máquina oficial podría prescindir de la solución de ese problema; España como organismo vivo ve, por el contrario, en esa solución una condición de su existencia nacional.

Presupuestos, como condición de vida para el Estado; solución monacal y religiosa, como condición de vida para el alma nacional, solución de los cambios, como condición de vida para el cuerpo nacional. Tres condiciones de vida, las tres palabras: «presupuestos, frailes y cambios.» ¿Cabe mejor programa en estos momentos?

(«El Mercantil Valenciano».)

SECCION DE NOTICIAS

Los derechos reales y los barcos españoles

Las sociedades más importantes de Barcelona han acordado solicitar del Gobierno la supresión del impuesto de derechos reales, que se aplica á las adquisiciones de barcos extranjeros hechas por españoles fuera del territorio nacional. La asociación de navieros ha tomado en este asunto una plausible iniciativa. La Cámara de Comercio de aquella capital no ha sido menos diligente. Ha procedido con el mismo celo el Sindicato de exportadores de vinos, y nos consta que otras entidades tan importantes como las mencionadas se adherirán pronto al pensamiento. Suponemos que este laudable movimiento de opinión en Barcelona, será secundado por otras regiones marítimas y por las Cámaras de Comercio, las cuales pueden en esta materia justificar brillantemente su patriotismo.

No es nueva la cuestión para nuestros lectores. El impuesto de derechos reales aplicado á los barcos extranjeros adquiridos fuera de nuestro país, constituye un nuevo tributo contra el cual ya hemos escrito antes de ahora, emanado del reglamento de 1900, que derogó lo estatuido anteriormente y en especialidad ratificado por una real orden de 1895. Hay que advertir, para que nuestros lectores vean cuantas caprichosas mudanzas tienen los poderes públicos y los partidos, que la disposición de 1895 y la de 1900 son de la parcialidad política dominante. Y hay que consignar tambien que en 1895, cuando la crisis de las industrias navieras comenzaba, el gobierno conservador estimó con prudente previsión que no debian ser aumentadas las gabelas de las propias industrias, y que ahora, acrecida la gravedad de la crisis, perdidos nuestros antiguos mercados antillanos, obligadas las empresas navieras á buscar nuevos centros consumidores para los productos nacionales, se añade una carga más á las ya numerosas que hacen dificultosa la existencia del tráfico marítimo á las compañías españolas.

No parece discreto el cambio de opinión del partido conservador, ni oportuno el momento elegido para acrecer los tributos, ni patriótico no excluir del pago de los derechos reales á los barcos adquiridos en las condiciones antes expresadas. Aparte todo lo cual, creemos que el ministro de Hacienda no querrá hacer á los barcos españoles comprados en el extranjero de peor condición que el material de tranvías de sociedades extranjeras establecidas en España. Ese material no paga el impuesto de derechos reales. Es una concesión hecha al capital extranjero. ¿Es que no merece iguales consideraciones el capital español? ¿Es que se quiere fomentar la constitución de sociedades extranjeras en España, y no la compra de barcos para que sean españoles, y con bandera nacional lleven nuestros productos á la América latina, á la cual tanto á cada paso se invoca para aconsejar la necesidad de estrechar las relaciones entre aquellas tierras y la nuestra?

Creeríamos que estábamos bajo un régimen de irritante, mortificadora y abusiva desigualdad, si los extranjeros quedasen exceptuados de aquel pago, y fuera éste obligatorio para nuestros navieros. Además, hay otras desigualdades. No satisfacen el impuesto todas las regiones de España. Algunas están exceptuadas por virtud de conciertos económicos, al amparo de los cuales aumenta el número de sus barcos. Pues si á unas comarcas españolas se exceptúa y á varias entidades extrangeras se ha exceptuado tambien del mencionado impuesto, ¿qué justicia podrá ser invocada para mantenerlo en contra de los intereses de los navieros, cuyo patriotismo es tan ejemplar y cuyo infortunio es tan notorio, especialmente desde que se firmó el tratado de París?

Una parte de la prensa diaria ya ha solicitado del Gobierno la supresión del impuesto. Unimos nuestra voluntad á la de los peticionarios. Se trata meramente de borrar una injusticia y aliviar de cargas excesivas á los navieros. A ellos se apela para que sostengan en el mar la competencia extranjera, y será difícil, sino imposible, sostenerla, manteniendo el Estado tantos tributos. Confiamos en la sensatez del Gobierno; más confiamos, sin embargo, en la constancia de los solicitantes.

La iglesia y el presupuesto

Algunas notas estadísticas sobre el clero regular y secular, sobre lo que paga á la Iglesia España, son interesantes en los momentos actuales, que se trata de esta cuestión en España y Francia.

La Iglesia no contribuye á las cargas públicas á título de impuesto, sino, en virtud del Concordato, como á donativo voluntario, son tres millones de pesetas anuales, á un presupuesto de gastos de cerca 930 millones de pesetas. Las notas estadísticas servirán para la comparación de lo que cuesta á Francia su alto clero y lo que cuesta á España.

En Francia 17 arzobispos, 57 obispos, 695 canónigos, 185 vicarios generales cobran 2.531,500 francos, en una nación de 38 millones de habitantes y cuyo presupuesto es de miles de millones.

En España, el alto clero cuesta anualmente 5.315,200 pesetas, en una nación de 18 millones de habitantes y cuyo presupuesto es, como hemos dicho, de 930 millones.

El alto clero francés se compone de 964 personas y el de España de 1.313.

He aquí la estadística curiosa del alto clero español: Nueve arzobispos que cobran de 32 á 35,000 pesetas, 51 obispos de los cuales tres cobran 10,000 pesetas; 21, 20,000; 22, 22,000; tres, 25,000; dos, 27,000. Hay nueve deanes que cobran 5,000 pesetas; 46, que cobran 4,500; 87 canónigos con un sueldo de 4,000 pesetas; 371, con 2,500; 12, con 2,000, y seis abades con 3,750 pesetas. Finalmente, existen canónigos llamados «de favor» de los cuales 126 perciben 3.500 pesetas; 363, 3,000 pesetas cada uno, y 48, 1,650 pesetas. Hay en Madrid un número de curas cuyos sueldos, fijo ó eventual, rebasan la cantidad de 100,000 pesetas; mientras que los curas de los pueblos cobran menos de 1,000, y los vicarios unos 600 pesetas.

El capítulo del Ministerio de Cultos y Justicia en España, en 1900, importa pesetas 41.006.938'34 para la Iglesia, el culto y los conventos; y 12.284,791'75 pesetas para la Justicia.

El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes tiene una consignación de pesetas 17.425,196'46, de las cuales solamente 12 millones se destinan á instrucción pública pri-

maria, segunda enseñanza y universitaria.

El último censo de España, el de 1897, registra 45.328 dignatarios de la Iglesia, curas y frailes, y 28.549 monjas. Unos 1.500 jesuitas. Esta orden ha tomado gran desarrollo entre sus colegas, sus Universidades católicas; establecimientos de noviciado ó simplemente residencias en toda la Península.

Es difícil precisar la importancia de sus bienes y su fortuna, pero es cierto, desgraciadamente, que pagan pocos ó ningun impuesto; tampoco derechos de transmisión de bienes, y que las numerosas industrias que ejercen, haciendo una competencia ruinosa á las demás, no pagan ninguna contribución.

Ecos políticos

Los silvelistas dícese que van á ofrecer un banquete á su digno jefe D. Francisco, sin duda para atenuarle en parte el ridículo por que ha estado pasando estos días.

Sí, que le hagan olvidar trances tan amargos, y la calificación de tonto que le dió Cánovas y que él ha querido ganar de todos modos en estas dos últimas semanas.

Por supuesto que en ese banquete no habrá brindis. ¿Por qué iban á brindar? ¿Por la cómica candidatura de Villaverde surgida á última hora del hueco cerebro del hombre de la daga?

Si los duelos con pan son menos, bien hacen en hartarse esos silvelistas, porque su vuelta al poder es ya imposible.

Porque así la ha dejado su ilustre jefe.

Dice «El País» que el Sr. Sagasta vuelve al poder como si nunca hubiese roto un plato.

Es la verdad.

Ese hombre nefasto cayó una vez cobardemente ante un motin de subalternos, después de habernos hecho pasar por la vergüenza de Melilla.

La última vez cayó entre las ruinas de las colonias y el anatema de una paz deshonrosa.

¿Cómo caerá ahora?

Es muy fácil que con la pérdida de Canarias y Baleares.

Es decir, que caerá todavía sin arrastrar en su caída aquello que todos sabemos.

Pues Sagasta es un «jettatore» para el país, y un «mascoto» para... para lo que no es país.

El estómago inútil

De una conciencia tranquila nace el buen humor, y en justa reciprocidad, el buen humor devuelve la paz á la conciencia.

El remordimiento es patológico.

Un hombre que tenga los miembros sanos, cuya sangre circule libre y desahogadamente, que pueda alegremente poner en movimiento todo su cuerpo, halla la paz del organismo y la paz del corazón.

Conciencia y salud forman un sistema de fuerzas recíprocas.

Importa, pues, grandemente al progreso moral de la humanidad que sea buena la salud general.

Mas, por desdicha, no lo es.

Una higiene deplorable echa á perder nuestras condiciones.

La tristeza contemporánea procede del estómago.

Esa triste víscera causa nuestra aflicción al despertarnos, inquieta nuestras tardes, entorpece nuestras noches.

Si está vacía, grita, se contrae, nos atormenta; si está llena, no cesa en sus reproches. La invade la grasa y no digiere. O bien segrega jugos en cantidad escesiva y dijiere con extraordinaria facilidad.

Pasa de un extremo á otro.

Turbulento ó perezoso, demasiado dilatado unas veces é insuficiente á menudo ávido y hastiado, es el más caprichoso de los tiranos.

Hasta hoy, habíamos soportado sus caprichos en gracia á sus servicios. Pero ahora nos hallamos ante una revelación.

Esos servicios, se dice, se han exagerado mucho. El estómago es tal vez útil, pero no indispensable, uno puede prescindir de él y tal vez obraría bien prescindiendo del mismo para siempre.

En 1897, en Zurich, le fué extraído el estómago á una mujer.

Logró curarse de la enfermedad que padecía, disfrutó un año de buena salud, y murió, por la sencilla razón de que todos somos mortales.

La experiencia se repitió más tárde recientemente en Extraburgo, la realizó tambien el doctor Brekel en una muger que sufría un cáncer en el estómago.

El cirujano se decidió á verificar la estirpación del órgano, y la operación, que duró hora y media obtuvo maravilloso resultado.

La paciente se restableció y abandonó el hospital.

Durante los primeros días, fué objeto de constante vigilancia su régimen alimenticio. ¡Inútiles cuidados! La mujer en cuestión engordó. En poco tiempo su peso ha aumentado en veinte libras.

Cabe suponer que dentro de veinte años, á pesar de los perjuicios que reinan y nos llevan á no privarnos del estómago, éste quedará relegado á la categoría de una superstición más de las que existieron en la antigüedad.

Lector dispépsico, da el ejemplo. Sepárate sin titubear de este molesto compañero autor de tus melancolías. Entrégalo al bisturí y luego haz que lo transformen en gaita para que sirva de diversión á tus niños.

El hígado, el intestino, el páncreas reemplazarán con celo á su camarada.

Disponiendo de mayor espacio por hallarse libre el que ocupaba el estómago, se dilatarán, se ensancharán activamente bajo la bóveda despejada de tu diafragma.

Y tú mismo más lijero, escucharás en adelante sin distraerte mil voces de la naturaleza.

Tu pensamiento, que no se verá incesantemente reconcentrado en tu persona viajará con libertad por el universo.

Comprenderás la relación que las cosas guardan entre sí.

No teniendo ya motivo para tus lamentaciones, mil objetos te causarán placer.

Cuando llegue este día, lector, serás poeta.—*Enrique Bidón.*

(Del *Journal des Débats.*)

CORREO DE HOY

Consejo de Ministros

Nota oficiosa

Madrid 13.—En el Consejo de ministros celebrado anoche, á propuesta del general Weyler se aprobó la lista para cubrir las vacantes y cargos del ministerio de la Guerra, aprobándose así mismo la supresión de la presidencia de la Junta de la cría caballar, la cual pasará á la Junta consultiva de Guerra.

El ministro de Marina llevó los expedientes relativos á los diques de la Habana y de Subic.

El ministro de Instrucción propuso la modificación de los decretos de 19 de Octubre y 18 de Febrero, relativos el primero á jubilaciones y el segundo á la creación de escuelas libres de facultades profesionales; el Consejo aprobó este decreto.

El ministro de Hacienda llevó un proyecto prohibiendo la adquisición de barras de plata para la acuñación y dando instrucciones sobre todo lo concerniente á la acuñación de moneda.

El ministro de la Gobernación dió cuenta de las huelgas del Ter, leyendo telegramas que ha recibido del Capitán general de Cataluña.

También leyó los datos relativos á las elecciones provinciales celebradas el domingo, haciendo constar que las elecciones se han hecho con gobernadores que no son adictos al Gobierno.

El presidente del Consejo, propuso que se estudiaran las bases principales para la organización y reforma de los servicios en todos los ministerios, como medio conducente á la más rápida formación de los presupuestos.

Trataron después los ministros de la fecha en que han de celebrarse las elecciones generales.

Los señores Sagasta y Moret, mostráronse partidarios de celebrarlas cuanto antes, á ser posible en el segundo domingo de Mayo.

A este criterio se opusieron algunos ministros, particularmente los señores Villanueva, conde de Romanones y marqués de Teverga, aduciendo en su favor que si las Córtes se reunen á últimos de Junio ó primeros de Julio, tendrán que cerrarse necesariamente por las vacaciones del verano, con perjuicio de los intereses del país.

Aparte de éstas, expusieron otras razones de peso, principalmente la que se refiere á los presupuestos.

Si éstos han de ser verdad, no pueden presentarse en el mes de Junio, puesto que requieren trabajo preparatorio, que no puede llevarse con tanta rapidéz, no habiendo tiempo material para confeccionarlos.

La mayoría mostróse partidaria de que las elecciones se verifiquen en Agosto, y las Cortes se reunan á fines de Septiembre ó á primeros de Octubre.

Después de mucho discutir no se acordó nada en definitiva, por más que es seguro que prevalecerá el criterio de aplazamiento de las elecciones.

Últimos Telegramas

Madrid 12.

Como lo de la expulsión de los jesuitas del reino lusitano va resultando verdad, dicen que se empieza á hacer gestiones tambien por los discípulos de Loyola, para trasladarse á España. Por lo visto, va á convertirse nuestro pueblo en un asilo de frailes expulsados de todas partes.

* * *

En Oporto se distribuyeron con profusión unos impresos en los cuales se hacía una apología de la Compañía de Jesús, defendiéndola de las acusaciones de que es objeto; pero las autoridades dispusieron que aquéllos fueran recogidos. Un sacerdote, llamado don Manuel Guimaraes, pronunció un sermón de Cuaresma en la iglesia de San Francisco, de Oporto. Algunas personas de las que se hallaban presentes creyeron que el predicador había aludido á los jesuitas en sentido desfavorable á los mismos. La equivocada noticia circuló con gran rapidéz, y la muchedumbre acudió á la puerta de la iglesia, donde, á la salida del predicador hizo una manifestación de simpatía al padre Manuel, por creerle enemigo de los jesuítas. Esto demuestra como están los ánimos en Portugal contra los ignacianos.

* * *

El ministro de la Guerra ha empezado el estudio de algunos proyectos que piensa llevar á la práctica. Se dice, con visos de fundamento, que en atención al gran excedente que hay en el ejército, el ministro establecerá la alternativa de mandos.

Dice también que el general Weyler no se muestra partidario de hacer nombramientos de cierta importancia sin someterlos al Consejo de ministros. Lo curioso de esto es que el general Weyler fué nombrado capitán general de Madrid por el procedimiento que ahora rechaza el actual ministro de la guerra, originándose aquella crisis que ya se sabe.

Madrid 13, 9'27.

El gobierno ha acordado que, en caso de continuar la agitación obrera, las autoridades declaren el estado de guerra en los puntos de Cataluña que crean necesario.

Vigo.—Ha fondeado en este puerto el crucero de guerra inglés «Pactolus», para tomar carbón y depositar un telegrama destinado á Inglaterra.

El «Pactolus» pertenece á la escuadra inglesa del canal y se dirige á Gibraltar escoltando al vapor trasatlántico «Urbir», en el que viajan los duques de York, para hacer una escursión á las colonias británicas.

Pontevedra.—El señor Montero Ríos ha declarado que carece de fundamento cuanto se ha dicho de discrepancias con el señor Sagasta y ha añadido que prestará su concurso á la obra regeneradora que emprende el gobierno.

Ha negado que existan síntomas de disidencia en algunos de sus amigos con motivo de haber rehusado los puestos que se les habían ofrecido, obedeciendo esto á razones de índole privada.

Ha terminado diciendo el señor Montero Ríos que tiene confianza en que el actual gabinete satisfará con su tendencia liberal y democrática las aspiraciones del país.

Gibraltar.—Ha llegado á este puerto el vapor inglés «Raphael», procedente de Falmouth, cuyo capitán recogió, el día 10 del actual, á cien millas del cabo de Finisterre, la tripulación de la goleta francesa «Notre Dame des Victoires», la cual se hallaba desarbolada, con el timón roto y abandonada por su tripulación, compuesta de seis hombres, la cual ha sido desembarcada en Gibraltar.

París 13, 6'27.

En la Cámara de los comunes de Inglaterra M. William Redmond ha

presentado un proyecto, en el cual se pide la abolición del juramento Real concerniente á los católicos.

Dice el «Matin» que M. Balfour ha declarado públicamente que el gobierno aceptará que se vote este proyecto.

El presupuesto actual de Marina inglés asciende á 30.375.000 libras esterlinas. El aumento sobre el del año anterior es de 2 millones de libras. Los efectivos se aumentan en 3.745 hombres.

MAHÓN

A las 10 y cuarto de hoy ha entrado en el puerto el vapor-correo «Isla de Menorca» procedente de Barcelona y Alcudia, siendo portador de la correspondencia, 48 pasageros y carga general.

En el pasaje han venido el propietario D. Jaime J. Moisy, y los individuos de la Comisión gestora que pasaron á Madrid en representación del comercio de esta ciudad, para adquirir datos en el ministerio de Marina, sobre el dique que trata de emplazarse en este puerto, señores Ruiz y Gómez, habiéndose quedado en la corte el señor Ládico que también formaba parte de la citada comisión.

Para hoy á las 17 estaban convocados en las Casas Consistoriales los señores suscriptos á las listas para la constitución de la entidad, que caso de que el dique llegue á emplazarse en el puerto, han de tener á su cargo la explotación y conservación del mismo, para cambiar impresiones con los individuos de la mencionada comisión regresados de Madrid.

Copiamos de «El Noticiero Universal», de Barcelona, de anteayer:

«Se asegura que en las próximas elecciones de diputados á Cortes los socialistas de la isla de Menorca presentarán candidato al Sr. Salas Antón, enfrente de la candidatura del republicano don Rafael Prieto y Caules, el cual será decididamente apoyado por sus amigos políticos y gran parte de las fuerzas políticas de la localidad.»

Cuando lo veamos lo creeremos.

Nuestro particular amigo D. Miguel Socias y Caymari ha sido nombrado gobernador civil de Jaen.

Le felicitamos.

Leemos en el «Diario de Barcelona» en su número de la tarde de ayer:

«El remolcador italiano «Venezia», que vino á este puerto de arribada para dirigirse luego á Ciudadela de Menorca con el objeto de intentar el salvamento del vapor que embarrancó en aquella costa, continuaba esta mañana en nuestro puerto, anclado en el muelle de la Muralla, frente á la Capitanía general.»

Los Sres. Francisco Terrés y Compañía de este comercio, nos participan por medio de circular, que desde el día de hoy quedan instalados sus almacenes y despacho, desde la calle Prieto y Caules números 105 y 107, á la de Cifuentes 23 y Plaza de la Esplanada 66, de esta ciudad.

Entre la relación nominal de la Comisión Liquidadora del Batallón Provincial de Baleares, regresados por inútiles de nuestra excolonia de Ultramar (Cuba), los cuales han sido ajustados por el procedimiento abreviado y que podrán solicitar del señor Coronel Jefe de dicha Comisión, en instancia documentada, el cobro de los alcances que les resulten, figuran los siguientes naturales de esta isla.

De Mahón

Cabo —Pedro Moll Mir.
Soldado—Francisco Villalonga Anglada.
» Jaime Triay Pons.
» Pedro Carreras Salord.

De Ciudadela

» Juan Medina Camps.

De Alayor

» Gabriel Pons Mascaró.

En carta de los señores Hijos de E. Hidalgo, propietarios de la galería á que pertenece la última producción de Galdós, ELECTRA, y que su representante en esta plaza, nuestro particular amigo D. Pascual J. Hernández ha tenido la amabilidad de enseñarnos, se le advierte categóricamente que mantenga la prohibición más absoluta hasta nuevo aviso, de que aquella pueda representarse en esta ciudad.

Además se le dice, que prevenga á la compañía dramática de los señores Plasencia Huarte, que habían telegrafiado al autor pidiendo la autorización para represeutar dicha obra, que Galdós tiene de antemano reservada el ponerla en escena á una empresa balear y que por ahora no puede aquí permitirlo.

Por lo que se vé, los palmesanos se han adelantado en pedirle permiso al autor, ó á los editores para poder poner «Electra», y ahora nosotros, tenemos que aguardar el turno hasta que á estos últimos les convenga darnos su autorización.

¡Parece mentira que tales cosas pasen!

Han marchado hoy á una excursión escolar, los alumnos de la 2.ª escuela de niños de esta Ciudad, dirigiéndose á Binisaida en compañía del maestro y ayudante de la misma nuestros particulares amigos D. Antonio Juan y D. Antonio Rotger, debiendo estar de vuelta al atardecer.

Digno de todo encomio es el vivo interés que en pró de la instrucción práctica de sus discípulos se toma el maestro Sr. Juan, por lo que no podemos menos de dirigirle nuestros plácemes, con lo cual creemos cumplir con los deseos manifestados por muchos padres de los niños que tiene á su cuidado, los cuales están muy agradecidos hacia el indicado maestro por los desvelos que se toma hacia los pequeñuelos.

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL.

Muy Sr. nuestro y de nuestra más distinguida consideración:

Suplicámosle se sirva insertar en el periódico de su acertada dirección el siguiente remitido, y será favor que agradecerán sus afectísimos S. S. Q. B. S. M.,

ANTONIO VIDAL.

JAIME PONS.

Hemos leído con gusto la publicación en el número 5.913 de su digno periódico, de los dictámenes emitidos por los Sres. D. Juan Orfila y D. Juan J. Rodríguez, quienes como individuos de la comisión de Hacienda del Ayuntamiento de esta Ciudad exponen su criterio acerca de los abusos cometidos por el Admor. de consumos que fué D. Andrés Canet en el año económico de 1898 99, sobre no haber deducido del total cupo señalado al extrarradio, el importe total de los conciertos verificados con los establecimientos públicos de venta existentes en dicha zona conforme previene el reglamento del impuesto.

En el dictámen que emite el señor Rodríguez, aparece con toda su desnudez la verdad que entraña nuestra reclamación, pues combate los argumentos vertidos por el señor Orfila con datos y pruebas tan irrebatibles que desde luego se concibe la mala intención que dominó y el escandaloso abuso que cometió la Administración de consumos de aquel entonces.

En vista pues de que si bien en diversos términos y pareceres prueban evidentemente los dictámenes emitidos por los señores arriba mencionados que el abuso fué cometido con premeditación y conocimiento de causa, cuyo aserto no niega el señor Orfila, debemos hacer constar supuesto que esta cuestión ha pasado ya al dominio público, que al ser denunciado por nosotros el hecho de referencia no nos ha guiado tan solo el interés de recuperar las cantidades que ilegalmente fueron cobradas á los vecinos de la zona á que pertenecemos, si que tambien el deseo de que se imponga al funcionario que se extralimita en el uso de sus atribuciones, el correctivo que merece según dispongan las leyes penales vigentes: pues todos recordamos que el señor Canet apelaba á las penalidades que establecen el Reglamento y demás disposiciones, para castigar severamente á los contribuyentes que infrinjian en una ú otra forma el espíritu de la ley.

Por todo lo cual exponemos al recto criterio de la opinión pública y de los señores que componen la actual Corporación municipal nuestro anhelo de que sea castigado cual merece así el funcionario público como el contribuyente que falte ó infrinja las prescripciones reglamentarias.

Anticipándole espresivas gracias se ofrecen de V. atentos y S. S. Q. B. S. M.—Antonio Vidal Jaime Pons.

Custodiados por dos parejas de la benemérita han llegado en el vapor «Isla de Menorca» 10 corrigendos del ejército, que vienen destinados á extinguir su condena en la Penitenciaria militar de la Fortaleza de Isabel II.

GLOSAT

Lo habrá el Sábado, Domingo, Lunes y Martes en el cafetín de Navero de la calle de Gracia n.° 127.

Relación de los pasajeros llegados hoy á bordo del vapor correo «Isla de Menorca».

De Barcelona

D. José Cachot, Luisa Sanz, Alfonso Luzeta y Esposa, Lorenzo Conforto, Lorenzo Conforto y Esposa, Camila Ludevid, Antonio Seguí, Tomás Brom, Jaime Macián, Margarita Pons, Manuel Demestres, Un Sr. Teniente, 14 Individuos de tropa, Juan Megardón, Eduardo Tamosa, Jaime Moysi, Juan Vila, Juan Canela, José Rivalla, Juan Teyxas, Miguel Quintana.—Total 36.

De Alcudia

D. Antonio Mir, Gerónimo Mir, Miguel Mir, Juan Fradera, Avelino Compte, Mercedes Gomila, Matías Porcel, José Feliu, Francisco Besse, José Fontrodona, Salvador Viñals, Catalina Ginart.—Total 12.

Ayuntamiento de Mahón

REEMPLAZOS

El día 22 del corriente mes á las nueve de la mañana se reunirá este Ayuntamiento en las Casas Consistoriales para fallar los espedientes de exención del servicio militar, instados por los mozos del Reemplazo del corriente año.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Mahón 14 Marzo de 1901.—El Alcalde Presidente, Guillermo Pons.

Centro Ciclista Mahonés

El próximo Domingo 17 del que cursa, tendrá lugar, (si el tiempo lo permite), la escursión oficial á «Binisaide de se Creuete» que debía verificarse el día diez y tuvo que suspenderse.

Dicha escursión saldrá de este Centro, á las catorce y treinta en punto.

Lo que se anuncia para conocimiento de los Sres. socios.

Mahón 14 Marzo de 1901.—P. A. de la J. D.—M. Sintes, Srio.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 14, 1'20.

Los príncipes de Asturias recibirán hoy al elemento militar.

Se ha agravado la situación obrera en Cataluña y principalmente en la comarca del Ter.

Ayer tarde hubo un nuevo motin en Madrid por la cuestión de consumos, sin consecuencias graves.

Madrid 14, 10'10.

Indican al general Lachambre para Capitán General de Valencia.

Los obreros hiladores de Crevillente se hallan faltos de trabajo. Témese que á consecuencia de ello ocurran nuevos desórdenes.

Ha fallecido el expresidente de la República norteamericana Mr. Harrison.

Madrid, 14, 12.

Continúa la agitación obrera en Cataluña. Se ha verificado el entierro del obrero muerto durante los últimos sucesos. Continúase reforzando las poblaciones fabriles.

En Torelló hubo ayer un obrero muerto y varios heridos. Ha llegado un escuadrón de caballería.

Cotización Oficial

Madrid 13 Marzo á las 16.

4 °/₀ interior . . .	72'10
Exterior	79'00
Amortizable 4 p°/₀ .	00'00
Id. 5 por 100 . .	91'75
Cubas 1886. . .	86'15
— 1890. . .	71'70
Banco España . .	484'50
Tabacalera. . .	384'50
París á la vista	35'00 á 34'75
Lóndres id.	33'93 á 33'98

* * *

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	80'00
Banco de Mahón	38'00	39'50
Eléctrica Mahonesa .	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	000'00	000'00
Marítima. . . .	00'00	00'00
Maquinista Naval.	00'00	00'00
Oblig. municipales. .	68'50	00'00

Mahón 11 Marzo 1901.

Bernardo Fábregues, imp.

SECCION POETICA

VOX PÓPULI

Que canten los hijos del pueblo, que canten
veréis lo que cantan;
veréis lo que dicen sus coplas benditas,
sus tristes cantares, sus cantos del alma...
Veréis como tienen sabor de amargura,
veréis como tienen acentos de rabia;
veréis como dicen que están sin amparo,
que no tienen patria.
Que canten los hijos del pueblo, los hijos
que sufren y callan.
Detened un momento los brazos,
que se paren un poco las máquinas,
que se escuche la voz comprimida,
que estalle y que salga.
Escuchad que está ronca del tiempo
que estuvo callada,
y que tiene rumor de cadenas,
y que tiene gemir de esperanzas...
Que vibre en los aires, que llegue á las nubes,
que alcancen sus ecos las torres más altas
y toquen á gloria formándole coro
las lenguas de bronce de enhiestas campanas,
ya es hora, ya es hora,
de oir como cantan;
que les quiten los hierros pesados,
que les quiten las duras mordazas,
y derramen dolores y angustias,
suspiros y lágrimas.
Convirtieron los campos en mares
donde el oro en torrentes brotaba;
convirtieron las huertas en oro,
hicieron el oro del hierro en las fraguas...
Si nos prestan la vida á raudales,
el negarles la vida es infamia.
Detened vuestro paso un momento,
descubrid las cabezas, que pasan;
no temais el contacto si llegan,
son los que padecen, son los que trabajan.
Es el pueblo que vende tesoros
y que viene á llenar vuestras arcas:
ni su voz es el grito de guerra
ni sus manos son manos que manchan.
Dejadlos que canten,
oireis lo que cantan.
Dirán que están solos, que nadie los oye,
que en desprecios se asfixian sus almas,
que buscan la vida luchando y luchando
sin una caricia, sin una esperanza...
. . . .
Yo soy de ese pueblo...
Yo soy de ese pueblo que sufre y que calla;
mi voz es la suya, sus penas las mías,
mi llanto sus lágrimas.
Yo soy de aquí abajo,
yo soy de esa masa
social, que denigra,
que asfixia y que mancha...
Pero quiero que se oigan las coplas
que se escuche la voz apagada,
que terminen los odios que suben
y se acabe el désprecio que baja...
Yo soy de ese pueblo
que lleva inclinada
la frente y que teme
levantar hacia arriba su cara...
Pero tengo ilusiones queridas,
y tengo esperanzas...
¡Yo soy de aquí abajo... yo soy de ese pueblo
que sufre y que canta...!

P. JARA CARRILLO.

SECCION OFICIAL

Don Antonio Vidal y Villalonga,
Abogado, Juez Municipal de la ciudad de Mahón.

Hago saber: que el dia quince del actual, á las once de la mañana, se venderán en pública subasta, siendo la postura competente, varios muebles y efectos embargados á Ana Mesquida y Cavaller, vecina de esta Ciudad, en las diligencias de ejecución de la sentencia firme recaida en el juicio verbal celebrado entre la misma y D.ª Antonia Bagur y Martínez, del mismo vecindario, sobre pago de dinero; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy dada en las referidas diligencias.

Mahón 11 Marzo de 1901.—Antonio Vidal.—Ante mí.—Alejandro Gaveso. Srio.

* * *

Artillería de Plaza
Batallón de Baleares
Depósito de reserva

Los individuos del reemplazo de 1894 que á continuación se relacionan, se presentarán en las oficinas del espresado Batallón calle Nueva n.º 5 los días laborables y festivos, con el pase de reserva activa para cangearlo por el que les corresponde de 2.ª Reserva.

Relación que se cita

Cristóbal Orfila Pons
Jaime Reus Barceló
José Vidal Orfila
Antonio Sintes Enrich
Antonio Vidal Anglada
Diego Prats Tudurí
Antonio Foncuberta Pons
Miguel Coll Gomila
Jorge Petrus Rubio
Lucas Masse Taltavull
Francisco Sintes Tudurí
Juan Orfila Orfila
Francisco Puigalí Bisbal
José Pons Enrich

Lo que se comunica para conocimiento y cumplimiento de los interesados.

Mahón 13 Marzo 1901.—El Teniente coronel primer Jefe—Gabriel Olivar.

* * *

Ayuntamiento de Villa-Cárlos

Este Ayuntamiento tiene acordada la celebración de subasta para la construcción de aceras de ladrillos en la calle Mayor, en las manzanas comprendidas entre las calles del Castillo y San José y travesías correspondientes.

Y á los efectos prescritos en el artículo 29 de la vigente Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales, se hace saber al público, para que puedan presentarse las reclamaciones que se quieran, dentro el plazo de diez días, que empezará á contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Villa-Cárlos á 12 de Marzo de 1901.—El Alcalde Presidente, José Vila.

Bernardo Fábregues, imp.